

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CBI-005-2015</b>	Página 1 de 3	 <b>CIDC</b>
	<b>COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Martes, 18 de Agosto de 2015 Hora: 12:30 p.m.	

**LUGAR**  
Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

**PARTICIPANTES:**

Nelson Forero Chacón	Presidente CBI
Janneth Villareal Gil	Representante de la Facultad Ciencias y Educación
Ángela María Wilches	Representante de la Facultad del Medio Ambiente
Nazly Vargas Hernández	Representante de la facultad Tecnológica
Pilar Infante Luna	Representante de la Facultad Ciencias y Educación
Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC
Leyda Catherine Lancheros	Contratista CIDC

**ORDEN DEL DÍA**

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN ACTA CBI-04 DE 2015
3. CASO PROYECTO MOSKIT
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista y se verifica que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión.

**2. APROBACIÓN DEL ACTA CBI-04 DE 2015**

En la medida en que no se recibieron observaciones de parte de los miembros del Comité en relación con el Acta CBI-04 de 2015, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, se decide aprobar la misma para su publicación en la página web del CIDC, previa firma del documento por parte del Presidente del Comité.

**3. CASO ROBERTO FERRO, PROYECTO MOSKIT**

El contratista Javier Corredor contextualiza el caso haciendo lectura del correo electrónico de fecha 24 de Julio de 2015 a través del cual el docente Roberto Ferro Escobar realizó la solicitud de revisar el proyecto BIOMOSKIT a efectos de poder presentarse a la convocatoria número 715 para proyectos de investigación y desarrollo en ingenierías realizada por Colciencias, y del oficio CIDC-291-2015 del 28 de julio de 2015 mediante el cual se le informó al docente que los miembros del comité coinciden en que hay varios aspectos del proyecto desde el componente bioético que deben ser analizados en detalle, y que el plazo para programar una reunión de carácter extraordinario para el efecto, o emitir concepto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA: CBI-005-2015</b>	Página 2 de 3	 <b>CIDC</b>
	<b>COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACION</b>	Martes, 18 de Agosto de 2015 Hora: 12:30 p.m.	

formal sobre el proyecto con los alcances que señala el numeral 5.5 de los términos de referencia de la citada convocatoria es insuficiente.

Dando alcance a lo anterior, los miembros del comité proceden a revisar el proyecto BIOMOSKIT, encontrando que está adolece de un diseño experimental metodológico, toda vez que la fase experimental debe ser preliminar, y en el proyecto se establece que es posterior. Por otro lado, el cronograma establece reuniones con la comunidad pero no se indica cual es el alcance de su participación en el desarrollo del proyecto, al igual que no se conoce el proceso donde se debe integrar tecnologías limpias y materiales reciclables para la construcción del dispositivo; resaltan que el proyecto no permite conocer en qué lugar se realizaran los ensayos preliminares de la incubadora, ni el tipo de riesgo que se puede presentar en la investigación, generando preocupación sobre el impacto del desarrollo del proyecto en el entorno; por tal razón aducen que es pertinente especificar el lugar en el que se va a desarrollar, junto con sus condiciones, teniendo en cuenta variables importantes como la humedad relativa, altitud, parámetros de temperatura, entre otros; el comité sugiere que se cuente con el asesoramiento de un entomólogo, y que se adjunte el documento de consentimiento informado.

La docente Janneth Villareal expone que en primer lugar se debería desarrollar el proyecto en un laboratorio y con base en los resultados, se realice en campo. La docente Nazly Vargas indica que se debe escribir el nombre completo del municipio Mesitas del Colegio, toda vez que se puede presentar confusión con el municipio de la Mesa; de igual manera indica que se debe contar con la parte preliminar de experimentación de la incubadora para posteriormente plantear el control biológico, puesto que no se profundiza sobre este tema; señala que no se cuenta con elementos claros para conocer la forma de reacción de la incubadora, la cual podría llegar alterar el ecosistema, y sugiere que se adjunte la resolución que regula las posturas ecológicas, ambientales y elementos de la madre naturaleza. El contratista Javier Corredor expresa que no se conocen los posibles riesgos que se pueden presentar tanto en el ambiente, como en los humanos respecto del control biológico que se propone en el proyecto. Interviene la docente Pilar Infante expresando que el proyecto presenta un riesgo más alto para el medio ambiente que para la salud, toda vez que se trata de un control biológico que podría modificar el hábitat, al igual de ser un proyecto carente de referentes; reitera que se debe identificar el diseño experimental, y realizar una evaluación de la posible incidencia o futuro impacto ambiental sobre las comunidades aledañas. Por último, la docente Ángela Wilches expresa que desde la perspectiva del medio ambiente para que el control biológico no se salga de control, las pruebas en laboratorio deben contar con indicios de cómo reacciona la incubadora en campo y se identifique la temperatura adecuadas para ella.

*DECISION: La aprobación por parte del Comité de Bioética para la Investigación desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación titulado "Controlador biológico para la mosca de la fruta BIO-MOSKIT" está sujeta a que los responsables del mismo acojan las recomendaciones del Comité, y remitan al correo electrónico comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co el protocolo de investigación y el consentimiento informado debidamente ajustados con el propósito de revisarlos nuevamente y poder tomar una decisión definitiva al respecto.*

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto, la docente Pilar Infante se cuestiona frente al procedimiento de institucionalización de proyectos de la UDFJC, toda vez que la facultad de ingeniería institucionalizó un proyecto de componente bioético, sin el respectivo aval del comité, el cual apenas se va a presentar a la convocatoria. Al respecto, el contratista Javier Corredor expresa que este procedimiento no está claro en la Universidad.

Interviene el Director del CIDC, dando a conocer a los miembros del comité la propuesta presentada por la docente Pilar Infante sobre la institucionalización de proyectos de Investigación en la Facultad de Ciencias y Educación. La docente Pilar Infante explica el objetivo y procedimiento de su propuesta; expresa que no existe claridad frente a quien realiza el aval o certificación de institucionalización, e indica que más allá de que lo realice el Consejo de Facultad, lo debería realizar el Centro de Investigaciones; señala que el problema también radica en que la institucionalización de proyectos es solo para proyectos con recursos, es decir que un proyecto que no cuenta con recursos no debería tener en principio descargas, pero si la elección de horas no lectivas.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CBI-005-2015</b>	Página 3 de 3	 <b>CIDC</b>
	<b>COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACION</b>	Martes, 18 de Agosto de 2015 Hora: 12:30 p.m.	

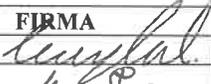
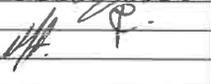
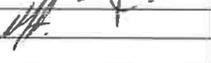
Frente a este punto, el Director del CIDC reitera que es un tema que debe estudiarse y aclararse, ya que los docentes que tienen proyectos sin recursos solicitan al CIDC certificado de institucionalización o que les certifiquen que forma parte de un proyecto de investigación sin recursos, con la finalidad de solicitar descargas a la facultad; igualmente que se debe tener en cuenta que si se realiza la descarga, otro docente lo debe reemplazar, por lo que es necesario tener en cuenta el tema de los recursos. Así mismo, indica que en principio el proceso para el aval del proyecto Moskit se realizó dentro de la norma, pero frente a Colciencias no es posible toda vez que para participar en una convocatoria de Colciencias, en primer lugar se tiene que garantizar una contrapartida que el rector lo garantiza y el CIDC la gestiona, y esto no se cumplió. Resalta que se deberían tener en cuenta, las fechas o los tiempos mínimos que como comité se fija para hacer un estudio, los cuales se den a conocer a la comunidad universitaria, con miras a que a futuro no se vuelvan a presentar los mismos inconvenientes; de igual manera considera pertinente que se elabore y se dé a conocer el procedimiento para el aval de institucionalización, ya sea para un ente externo, un proyecto curricular, para desarrollar un trabajo de grado o proyecto de investigación con recursos a financiar por el Centro de Investigaciones.

Por otro lado la docente Ángela Wilches indica que se dificulta contar con estadísticas reales del número de investigaciones que tienen la universidad para efectos de acreditación, indicando que existe un funcionamiento dual sobre el tema de la investigación, toda vez que existen investigaciones aprobadas desde la facultad y no en el Centro de Investigaciones. Referente a ello, el Director del CIDC expresa que no se está cumpliendo con todos los procedimientos relacionados a la institucionalización de proyectos de investigación en la Universidad, establecidos en el Acuerdo 014 de 1994 del Consejo Superior, *por el cual se reglamenta el sistema de investigaciones en la Universidad Distrital*, y que el Centro de investigaciones es una oficina de gestión de investigación, ello debido a que este no desarrolla ninguna investigación, sino que la gestiona y de conformidad con los acuerdos; quienes institucionalizan los proyectos de investigación, es decir, quienes crean y desarrollan las líneas de investigación son los consejos de facultad, y posterior a ello, se remite el proyecto de investigación al CIDC para registrarlo en el sistema de investigaciones de la universidad (SICIUD)

La próxima sesión del comité es programada en principio para el día martes (8) de Septiembre de 2015, iniciando a las 12:30 pm y terminando a las 02:00 pm.

#### FIRMA DE APROBACION DEL ACTA

  
**NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**  
 Presidente del Comité de Bioética de la Investigación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>PROYECTÓ</b>	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CIDC	 
	Javier Corredor	Contratista CIDC	
<b>REVISÓ</b>	Nelson Forero Chacón	Director del CIDC	
<b>APROBÓ</b>	Comité de Bioética		